

Bogotá D.C. 11 DIC 2008

ORDEN DE SERVICIO N° 000290

Señora
VICTORIA NEINE DUFAU
Gerente Suplente
IMPORTODO LTDA
Nit. 830.072.057-9
Autopista Norte Nro. 127B49
Fax: 6255886
Importodo55@yahoo.com
Bogotá

Respetada Señora Neine,

Me permito informarle que analizada la cotización recibida para la compra de obsequios para los niños menores de trece (13), hijos de los servidores de la Compañía para celebrar el día de los niños en Navidad, dentro del programa de bienestar social para el último trimestre del año de 2008, la Presidencia de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., ha decidido expedirle la presente orden de servicio, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la cotización de fecha 10 de diciembre de 2008, documentos que hacen parte integral de la presente orden, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑIA DAE SEGUROS S.A., a entregar a título de venta los obsequios que se determinan a continuación:

- 17 UNIDADES DE CARTERA BRISA REF 15027
- 4 UNIDADES DE CARTERA POLAR REF 15028
- 5 UNIDADES PLASTILINA PRINCESAS SET DE INICIO REF 67444
- 42 UNIDADES DE PLAYDOH FABRICA DIVERTIDA REF 90020
- 21 UNIDADES DE BURBUJERO MÁGICO BARBIE REF BBBU1
- 25 UNIDADES DE ENHEBRADOR DE CHAQUIRAS BARBIE REF BBBHL1
- 1 UNIDAD TRENZADOR DE HILO BARBIE REF BBHL3





000290

- 25 UNIDADES ZURU DISCO VOLADOR LUMINOSO CON VICERA REF GT315
- 34 UNIDADES DE JUEGO 20Q REF I8082
- 23 UNIDADES BLOQUES BRILLIANT BASICS FP REF K7167
- 50 UNIDADES BARBIE MUÑECA CON ACCESORIOS SURT REF L8577
- 63 UNIDADES MAX ATAQUE DE SERPIENTES REF M3608
- 10 UNIDADES POWER RANGER JUEGO ELECTRONICO BOLSILLO PQÑ REF PRJM1

Estos obsequios se entregarán como parte de la actividad enfocada a los hijos de los servidores de la compañía para celebrar el día de los niños en Navidad, dentro del programa de bienestar social para el último trimestre del año de 2008, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la solicitud de cotización y en la oferta presentada, documentos que hacen parte integral de la presente orden de servicio.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente orden de servicios es hasta la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS MLCTE (\$11.000.000.00)**, incluido el IVA correspondiente.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, cancelará al adjudicatario el valor por los compra, previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente orden de servicios.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente oferta de servicios es por UN (1 DÍA), es decir el 11 de diciembre de 2008.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Orden de Servicios estará a cargo de la Gerente de Recursos Humanos de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, quien debe expedir la certificación correspondiente.

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: LA **PREVISORA** pagará el gasto que ocasione la presente Orden de servicios con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 1294 del 11 de diciembre de 2008, expedida a través del área de presupuesto de la Compañía.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Orden de Servicio no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SERVICIOS: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Orden de Servicios:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerencia de Recursos Humanos de la Compañía 

000290



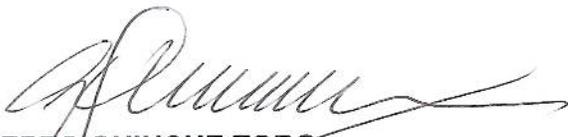
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1294 del 11 de diciembre de 2008, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Cotización presentada por el adjudicatario.

NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente Orden de Servicio, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

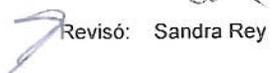
DECIMA - SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución directa de conflictos y a los demás mecanismos dispuestos en la legislación colombiana para tal efecto.

DECIMA PRIMERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Orden de Servicios queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto.

Atento saludo,


GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboró: Adriana Londoño


Revisó: Sandra Rey